



Unidad 2 EL CONTRATO DE TRABAJO



CONTENIDOS

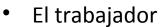
- 1. El contrato de trabajo
- 2. Modalidades de contrato
- 3. Las empresas de trabajo temporal
- 4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo



1. El contrato de trabajo

Acuerdo entre trabajador y empresario por el cual el trabajador se compromete a prestar determinados servicios por cuenta ajena a cambio de una retribución.

Capacidad para celebrar un contrato (requisitos)



- >18 años y menor emancipado
- > 16 años con autorización de padres o tutores
- < 16 años → no pueden, salvo espectáculos públicos</p>
- Ciudadanos de la UE / extracomunitarios



- Mayor de edad o menor emancipado
- Si es extracomunitario → permiso de la Administración laboral



1. El contrato de trabajo

ELEMENTOS del contrato de trabajo



- Consentimiento

 Mutuo acuerdo
- **Objeto** → Posible y lícito (legal)
- Causa Prestar un servicio determinado a cambio de dinero



Forma del contrato

- Escrito o de forma verbal
- Presunción si no es escrito → es indefinido a tiempo completo



Contenido del contrato

- Lugar y fecha
- Identificación partes
- Categoría profesional
- Lugar de trabajo
- Jornada y horario

- Duración
- Retribución
- Vacaciones anuales
- Preaviso
- Convenio colectivo

- Cláusulas voluntarias:
- Periodo de prueba
- Horas extras
- No trabajar en la competencia después



Duración del contrato

- Indefinido o temporal
- Presunciones de indefinido a tiempo completo







1. El contrato de trabajo

Periodo de prueba

Pacto

- → Pactado en contrato, antes de comenzar a trabajar
- → No puede pactarse si trabajador ha sido contratado antes

Duración

- → Reflejada en convenio colectivo /Estatuto trabajadores
- → Contrato en prácticas: 1 mes/ 2 meses para grado medio/ superior
- → Contratos temporales menos de 6 meses: máximo 1 mes.
- → Se puede pactar interrumpirse en caso de baja laboral, maternidad o paternidad, riesgo durante el embarazo o lactancia.

Derechos

- → Mismos derechos
- → No indemnización por despido, y sin preaviso y sin alegar motivo alguno

Amplía 1: "Busca tu convenio colectivo"







2. Modalidades de contratos

Contratos Formativos	Para la formación
	<u>Prácticas</u>
Contratos Temporales	Obra o servicio
	<u>Eventual</u>
	<u>Interinidad</u>
	<u>Primer empleo joven</u>
Contratos a Tiempo Parcial	A tiempo parcial común
	Relevo
	<u>Fijos-discontinuos</u>
Contratos Indefinidos	<u>Indefinido Ordinario</u>
	Indefinido de apoyo a
	<u>emprendedores</u>

Amplía 2: "Estadísticas de contratación 2010-2007"









2. MODALIDADES DE CONTRATO: CONTRATO FORMATIVO

Contrato par la formación y el aprendizaje

Requisitos

- 16 -25 años, ampliado hasta los 30 años
- No poseer titulación para ese puesto ni haber trabajado 12 meses en ese puesto

Duración

- Mín. 1 año máx. 3 años
- Finalizada duración máxima, puede ser contratado en otro puesto para la formación
- No puede: a tiempo parcial, realizar horas extras ordinarias, a turnos ni nocturno

Periodo formación

- 1º año 75 % trabajo y 25 % formación
- 2º y 3º año 85 % trabajo y 15 % formación
- Curso de formación en centro formativo o empresa, o también en ETTs

Retribución

○ Por convenio. No inferior al 75 – 85 % del S.M.I.

Amplía 4: "Busca en tu convenio"





2. MODALIDADES DE CONTRATO: CONTRATO FORMATIVO

Contrato en prácticas

Requisitos

- Poseer título FP, universidad o certificado profesionalidad
- 5 años siguientes fin estudios
- O Desde 2014 para jóvenes < 30 años no hay límite 5 años fin de estudios
- Duración (convenio puede modificar)
- Mín. 6 meses máx. 2 años
- Si < 2 años → máx. 2 prórrogas de mínimo 6 meses</p>

Retribución

- Pactada en convenio o contrato
- Sin ser inferior 1º año al 60% de trabajador misma categoría y 2º al 75%
- Convenios pueden mejorar los porcentajes

Amplía 5: "Busca en tu convenio"





2. MODALIDADES DE CONTRATO: contratos temporales

Obra y servicio

Eventual por circunstancias de la producción

Objeto

- Concreto y limitado en el tiempo
- Se pueda diferenciar claramente

Duración

- Cuando finalice obra o servicio
- Máx. 3 años (convenio puede hasta 4)
- Si >1año hay que preavisar 15 días antes

Indemnización al finalizar el contrato

- 2014 → 11 días por cada año trabajado
- 2015 → 12 días por cada año trabajado
- Convenios pueden mejorarla

Objeto

- Acumulación de tareas, exceso de pedidos o circunstancias del mercado
- Duración e Indemnización
- No > a 6 meses en periodo de 12 meses
- Salvo ampliación convenio de 12 en periodo de 18 meses (es habitual)
- Una sola prórroga (hasta duración máx)
- La misma indemnización que por obra o servicio, puede mejorarla convenio

Amplía 6: "Busca en tu convenio"





2. MODALIDADES DE CONTRATO: contratos temporales

Interinidad

Objeto

Sustituir a otro trabajador que tiene reservado, o puesto mientras selecciona una vacante

Duración e indemnización

- Por sustitución cuando se reincorpore
- Por selección vacante máx, de 3 meses
- No tiene indemnización al finalizar

Primer empleo joven

Objeto

- Adquirir una primera experiencia profesional en jóvenes < 30 años sin experiencia o menor a 3 meses
- **Duración e Indemnización**
- Mín. de 3 meses y máx. de 6 meses, salvo convenio colectivo máx, de 12
- Misma indemnización que contrato de obra y servicio al finalizar

Encadenamiento de contratos temporales

- → Un encadenamiento de distintos contratos temporales (de obra y servicio, eventual, primer empleo joven) puede adquirir la condición de fijo en la empresa (no cuenta interinidad y formativos)
- → Si todos los contratos suman 24 meses en un periodo de 30 meses







2. MODALIDADES DE CONTRATO: contratos a tiempo parcial

A tiempo parcial común

Número de horas al día, a la semana, al mes o al año inferior a las correspondientes por convenio a tiempo completo

- •Puede ser indefinido o temporal
- OTodas las modalidades excepto contrato para la formación
- ONo pueden realizar horas extraordinarias sino las horas complementarias

Características horas complementarias

- Pactarse por escrito
- OTrabajadores indefinidos o temporales, cuya jornada sea al menos 10 horas/semana
- OHasta el 30 % de la jornada (salvo convenio amplíe hasta el 60%)
- OPuede pactarse añadir horas complementarias voluntarias, hasta el 15%, solo para indefinidos
- OPreavisará al trabajador con 3 días de antelación
- OSE realizan según pacto de horas complementarias o el convenio
- OSe pagan como ordinarias y cotizan a la seguridad social
- OTrabajador puede renunciar si lleva un año desde el pacto alegando motivos





2. MODALIDADES DE CONTRATO: contratos indefinido

Indefinido ordinario

Lo puede realizar cualquier empresa con cualquier tipo de trabajador tanto a tiempo parcial como completo.

Indefinido de apoyo emprendedores

- Características
 - Jornada a tiempo completo o parcial
 - Periodo de prueba de 1 año
 - Tiene bonificaciones e incentivos fiscales
- Bonificaciones a la cuota de seguridad social que paga la empresa

Si contrata a jóvenes entre 16 y 30 años Si contrata a mayores de 45 años inscritos 12 meses en el paro en los 18 meses anteriores

Objetivo:

Potenciar la iniciativa empresarial de empresas de menos de 50 trabajadores y facilitar la contratación indefinida





3. Las empresas de trabajo temporal

Son empresas que contratan a trabajadores para cederlos temporalmente a otras empresas llamadas empresas usuarias, donde realmente se realiza la prestación de trabajo

Relación ETT – empresa usuaria

- → Contrato mercantil entre dos empresas
- Trabajadores contratados temporalmente y también para la formación y en prácticas

Relación ETT - trabajador

- → Contrato de trabajo por escrito
- →ETT responsable de pagar salarios y seguridad social e indemnización de 12 días por cada año
- → Dar formación de materia en prevención de riesgos laborales
- → Derecho a cobrar misma cantidad que otro trabajador de la empresa
- →El trabajador no paga nada a la ETT

Relación empresa usuaria - trabajador

- → Dirección y control, pero sanciona la ETT
- →Informar sobre los riesgos
- →Usar el transporte, sus instalaciones y acudir a los representantes







4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo

Autónomo económicamente dependiente

Es aquel que trabaja principalmente para una sola empresa y que por tanto tiene una gran dependencia económica de ésta, limitándose la "autonomía" que posee en un principio de autónomo.

Requisitos	Características del contrato mercantil
 Al menos un 75 % de sus ingresos de esa empresa principal No tener contratados a otros trabajadores No contratar ni subcontratar esa actividad No ejercer profesión con otros socios No ejercer actividad mezclada con los trabajadores No ser titular de locales abiertos al público Infraestructura y materiales propios Correr con el riesgo de la actividad 	 ➤ Autónomo puede interrumpir temporalmente la actividad ➤ Interrupción anual de la actividad (vacaciones) 18 días hábiles al año, descansos semanales y los festivos ➤ Extinción del contrato ✓ Incumplimiento grave del contrato ✓ Si no existe causa justa, empresario pagará indemnización







4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo

El trabajo a distancia

El trabajo a distancia es aquel trabajo que se realiza de forma preponderante en el domicilio del trabajador o el lugar elegido por éste, de forma alternativa a su presencia en el centro de trabajo

Características del contrato a distancia

- > Contrato laboral por escrito
- Mismos derechos que los trabajadores y misma retribución
- Cursos de formación
- Informados de las vacantes de puestos presenciales
- Derecho a ejercer como representantes de los trabajadores
- > Protegidos en materia de prevención de riesgos laborales







4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo

El teletrabajo

Es aquel trabajo que no exige una presencia en el lugar de trabajo y para el que se utiliza como herramienta principal de trabajo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Admite dos modalidades de contratación:

- Contrato personal laboral con un contrato a distancia
- Con un contrato mercantil como autónomo

Solución para empresas Características deseables Ventajas e inconvenientes de los trabajadores que: Ventajas: flexibilidad horaria, Cuenten con personal Persona flexible, con gran distancia independiente y reducción costes, elección de desde su hogar o con autodisciplinada entorno de trabajo... cargas familiares > Trabajar sin > Inconvenientes: asilamiento, Necesidad de espacio supervisión y buena falta de apoyo laboral, > Trabajos basados en gestión del tiempo sobreexplotación aumento de > Disponer de espacio horas... proyectos adecuado



